



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-054-2018
“Suministro de Papelería y Material de Limpieza para
Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 02 de Mayo de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-054-2018**, correspondiente al **“Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-054-2018**, correspondiente al “**Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

-----**DICTAMEN**-----

Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-054-2018**, correspondiente al “**Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El **23 de Marzo de 2018**, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario “El Mexicano” y en el portal de internet ComprasBC, respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-054-2018**, correspondiente al “**Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”, misma que se realizaría con recursos aprobados dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- El día **10 de Abril de 2018**, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día **17 de Abril de 2018** se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El **30 de Abril de 2018** se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark, and several other initials and marks.

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
CLIPS MART, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
PROVEEDURIA LA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
LUIS ALONSO MACHO FLORES (COMERCIALIZADORA MB)	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS DETALLADO

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

<p>LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 1 y 2, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 Y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la Partida 14 de los conceptos 1 y 3, y Partida 13 del concepto 5, perteneciente a los Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14, se solicita Lápiz Adhesivo de 22 Gr en Paquete con 2 lápices cada paquete, debiendo entregar un total de 33006 Paquetes por la totalidad de Paquetes.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para los Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14 se advierte que este presenta propuesta por una totalidad de 33006 piezas de lápiz adhesivo, debiendo proponer 33006 Paquetes con 2 lápices cada uno; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>







	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14.</p>
<p>CLIPS MART, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3 Y 4 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3 de las Bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">"3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p style="text-align: center;">3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran los paquetes en los que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación".....</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada que presenta el licitante participante para los Paquetes 1, 2, 3 y 4 se advierte que este no presenta propuesta por la totalidad de las partidas que integran los Paquetes descritos a continuación:</p> <p>Paquete 1: Partidas 24 y 27. Paquete 2: Partidas 14, 29, 44, 45, 48, 49 y 50. Paquete 3: Partidas 7, 12, 19, 28, 30 y 33. Paquete 4: Partidas 5, 6, 10, 11, 23, 37, 41, 46, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.</p> <p>Incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2, 3 y 4.</p>

<p>SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 4, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3 de las Bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">"3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p style="text-align: center;">3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran los paquetes en los que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación".....</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada que presenta el licitante participante para el Paquete 3 se advierte que este no presenta propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete 3, donde no cotiza para las Partidas 47, 48, 49 y 50; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 3.</p>
<p>ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 1 y 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3 de las Bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">"3. DE LOS BIENES A LICITAR.</p> <p style="text-align: center;">3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran los</p>

	<p>paquetes en los que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación”</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada que presenta el licitante participante para los Paquetes 1 y 3 se advierte que este no presenta propuesta por la totalidad de las partidas que integran los Paquetes descritos a continuación:</p> <p>Paquete 1: Partidas 11, 33 y 34. Paquete 3: Partidas 3, 5, 10, 36, 41, 42, 47 y 48.</p> <p>Incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los Paquetes 1 y 3.</p>
<p>SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A “Especificaciones Técnicas” y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 10 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Concepto 2 de Papelería para el Paquete 10 se solicita la entrega de 3 pistolas de silicón de 7mm 10 W en 295 centros, dando un total de 885 pistolas de silicón a entregar.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada del licitante participante para el Paquete 10 se advierte que este propone únicamente la entrega de 295 piezas de pistola de silicón; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 10.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]

<p>JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 5, 6, 7, 8 y 9 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 1, 5, 6 y 9 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de Abril de 2018 para la Partida 15 del Paquete 1 se dejó asentado que la presentación requerida para la partida antes mencionada debería de ser la de 323 g.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada del licitante participante para la Partida 15 que integra el Paquete 1 se advierte que este propone una presentación de 378g; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>En Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de Abril de 2018 se dejó asentado que la propuesta técnica detallada debería presentarse con la sumatoria total de artículos que comprenden por paquete.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada del licitante participante para los Paquetes 5, 6 y 9 se advierte que este no presenta la sumatoria total de artículos que comprende por concepto, para los Paquetes en que participa, proponiendo únicamente la cantidad solicitada de cada artículo por concepto sin realizar la sumatoria; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquetes 1, 5, 6 y 9.</p>

NO CUMPLE

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de Abril de 2018 para la Partida 15 del Paquete 1 se dejó asentado que la presentación requerida para la partida antes mencionada debería de ser la de 323 g.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada del licitante participante para la Partida 15 que integra el Paquete 1 se advierte que este propone una presentación de 378g; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

En el punto 3 de las Bases de licitación se solicita lo siguiente:

"3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran los paquetes en los que pretendan participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación".....

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada que presenta el licitante participante para los Paquetes 1, 2, 3 y 4 se advierte que este no presenta propuesta por la totalidad de las partidas que integran los Paquetes descritos a continuación:

- Paquete 1:** Partidas 24 y 27.
- Paquete 2:** Partidas 14, 29, 44, 45, 48, 49 y 50.
- Paquete 3:** Partidas 7, 12, 19, 28, 30 y 33.
- Paquete 4:** Partidas 5, 6, 10, 11, 23, 37, 41, 46, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.

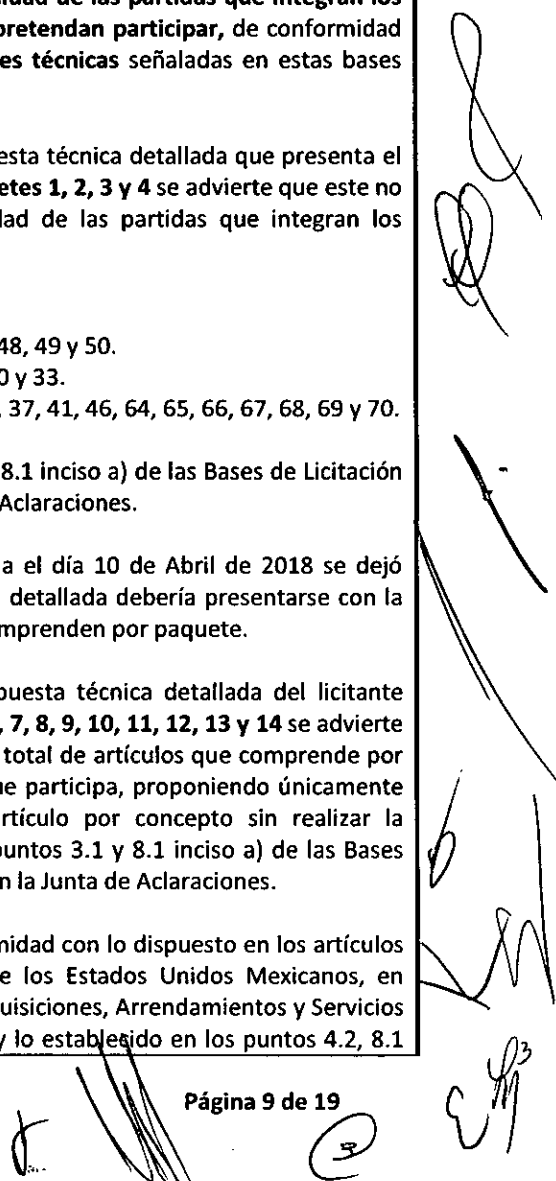
Incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

En Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de Abril de 2018 se dejó asentado que la propuesta técnica detallada debería presentarse con la sumatoria total de artículos que comprenden por paquete.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada del licitante participante para los Paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se advierte que este no presenta la sumatoria total de artículos que comprende por concepto, para los Paquetes en que participa, proponiendo únicamente la cantidad solicitada de cada artículo por concepto sin realizar la sumatoria; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1

**PROVEDURIA LA LOMA, S. DE
R.L. DE C.V.**



	<p>inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.</p>
<p>LUIS ALONSO MACHO FLORES (COMERCIALIZADORA MB)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 10 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En los Conceptos 1(559 centros) y 5(58) de Papelería para el Paquete 10 se solicita la entrega de 4 Paquetes de Bloques para construcción (Legos Cubos Armables Tipo Legos Bote C/52). Por lo que da una sumatoria total de 2468 Paquetes.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada del licitante participante para el Paquete 10 se advierte que este propone únicamente la entrega de 2232 Paquetes de Bloques de Construcción; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 10.</p>
<p>SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 2, 10, 11, 12, 13 y 14 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados

en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** para el Paquete 2, **LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)** para el paquete 2, **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.** para los Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14, **PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.** para el Paquete 1, **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para los Paquetes 1 y 2, **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.** para el Paquete 2, **CLIPS MART, S.A. DE C.V.** para los Paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, **SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 4, **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)** para el Paquete 2, **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.** para los Paquetes 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)** para los Paquetes 5, 6, 7, 8 y 9, **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)** para los paquetes 3 y 4; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.** para los paquetes 10, 11, 12, 13 y 14, **CLIPS MART, S.A. DE C.V.** para los Paquetes 1, 2, 3 Y 4, **SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 3, **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)** para los Paquetes 1 y 3, **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.** para el paquete 10, **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)** para los Paquetes 1, 5, 6 y 9 y **PROVEEDURIA LA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.** para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'786,751.75 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Propuesta Total \$1'407,630.04 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$40'814,721.73 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'283,044.50 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3'072,316.08 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$17'860,126.51 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
CLIPS MART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$73'768,041.04 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2'387,267.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Propuesta Total \$3'322,221.80 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$45'290,078.20 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)	Propuesta Total \$19'758,652.25 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)	Propuesta Total \$10'047,281.20 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
LUIS ALONSO MACHO FLORES (COMERCIALIZADORA MB)	Propuesta Total \$10'987,847.90 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$21'364,246.03 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja No. 13 de dichas bases.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
CLIPS MART, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	PRESENTO	PRESENTO
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)	PRESENTO	PRESENTO
JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)	PRESENTO	PRESENTO
LUIS ALONSO MACHO FLORES (COMERCIALIZADORA MB)	PRESENTO	PRESENTO
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados

en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** para el **Paquete 2**, **LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)** para el **paquete 2**, **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.** para los **Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14**, **PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 1**, **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para los **Paquetes 1 y 2**, **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 2**, **CLIPS MART, S.A. DE C.V.** para los **Paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, **SKIT INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete 4**, **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)** para el **Paquete 2**, **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.** para los **Paquetes 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14**, **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)** para los **Paquetes 5, 6, 7, 8 y 9**, **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)** para los **paquetes 3 y 4**; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Se hace especial mención y previo a la emisión del fallo el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN & DRY)** para los **Paquetes 3 y 4**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante lo anterior, presenta una propuesta por un precio de **\$1'130,837.60 M.N.** (Un millón ciento treinta mil ochocientos treinta y siete pesos 60/100 moneda nacional), monto que incluye el 16% de I.V.A., la cual se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito para los paquete antes mencionado, presupuesto autorizado descrito en el oficio No. DA-065.18 de fecha 28 de Febrero de 2018 enviado a esta dirección por el C. Benito Palafox Felix Director Administrativo del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para los bienes correspondientes a los **Paquetes 3 y 4** es considerada como **No Aceptable** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento.

En virtud de lo anterior el **"Comité de Adquisiciones"**, en atención a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara Desiertos los **Paquetes 3 y 4** de la presente Licitación Pública Regional

No. OM-CONSOL-054-2018, correspondiente al "Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-054-2018, correspondiente al "Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California".

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente Para el paquete 2
LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Propuesta solvente Para el paquete 2
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente Para los Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14.
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente Para el paquete 1
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente Para los Paquetes 1 y 2.
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente Para el paquete 2
CLIPS MART, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente Para los Paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Propuesta solvente Para el paquete 2
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente Para los Paquetes 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)	Propuesta solvente Para los Paquetes 5, 6, 7, 8 y 9.

LUIS ALONSO MACHO FLORES (COMERCIALIZADORA MB)	Propuesta solvente Para el paquete 2
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente Para los Paquetes 2, 10, 11, 12, 13 y 14.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-054-2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Papelería y Material de limpieza para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California" al licitante:

PROVEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V., adjudicándole el **Paquete 1** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'488,331.62** Pesos Moneda Nacional (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 62/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI), adjudicándole el **Paquete 2** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'632,850.85** Pesos Moneda Nacional (Un millón seiscientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 85/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER), adjudicándole los **Paquetes 5, 6, 7, 8 y 9** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$22'920,036.61** Pesos Moneda Nacional (Veintidós millones novecientos veinte mil treinta y seis pesos 61/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., adjudicándole los **Paquetes 10, 11, 12, 13 y 14** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$22'919,256.46**

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp, and several other initials and marks.

Pesos Moneda Nacional (Veintidós millones novecientos diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, los órganos requirentes pondrán a disposición de los licitantes ganadores, el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

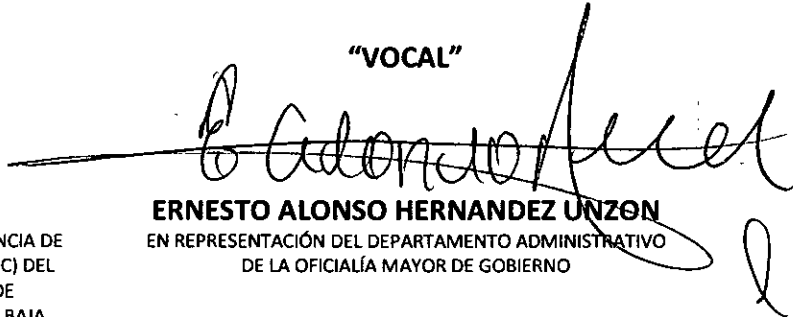
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"



LAURA LUCIA LARA MORENO

En Representación del Titular de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California

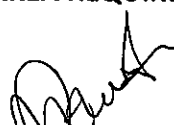
"AREA REQUIRENTE"



FRANCISCO ELEAZAR FLORES OSORIO

En Representación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

"AREA REQUIRENTE"



DELIA PEREZ GALLEGOS

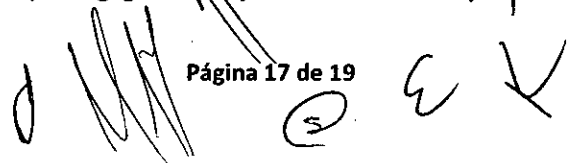
En Representación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

"AREA REQUIRENTE"

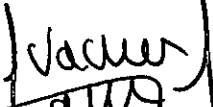


IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ

En Representación del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California



ASESOR
"AREA REQUIRENTE"


~~JOSÉ ALBERTO VAZQUEZ CERECER~~
En Representación del Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California

"AREA REQUIRENTE"

ELOISA CAMPOS GARCIA
En Representación del Instituto del
Deporte y la Cultura Física de Baja California

"OFICIALIA MAYOR"



JESÚS ALAIN MENDOZA MORALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

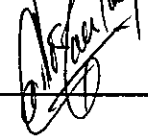
EMPRESA: Jose Alfredo Carballo Carrillo

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Karen Luette Perce Morales

FIRMA: Karen L


EMPRESA: CUPS MART SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CARLOS ALBERTO CANTO GUADARRAMA

FIRMA: 

EMPRESA: Proveedora Papetera Kino SA de CV

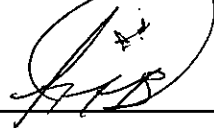
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yario Antonio Saucedo

FIRMA: 



EMPRESA: JESU DELIAJ LOTEZ CAUACHO Y/O DIPRESER

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RAFAEL MORAÑA MARTINEZ

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

